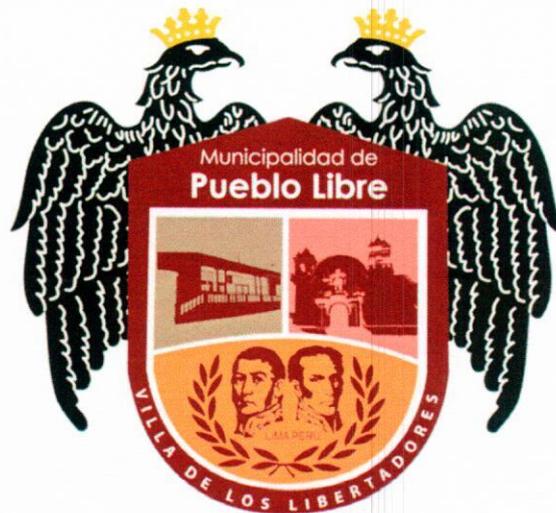


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO  
LIBRE**



**PROYECTO FINAL DEL**  
**PLAN DE DESARROLLO  
LOCAL CONCERTADO  
2017 - 2021**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



MUNICIPALIDAD DE  
**PUEBLO LIBRE**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL  
CONCERTADO 2017-2021 DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

**ORDENANZA N° 470-MPL**

Pueblo Libre, 19 de julio de 2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**

**VISTO;** en Sesión Ordinaria N° 13 de la fecha; el Dictamen N° 018-MPL-CPL/CODEAL de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Administrativo y Legal del Concejo Distrital de Pueblo Libre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Local Concertado y el artículo 112° dispone que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo;

Que, por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "El Perú hacia el 2021" y se dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos de desarrollo nacional previstos en el plan;

Que, la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Decreto Legislativo N° 1088, dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Regionales y Locales, así como expedir las normas que corresponda para el adecuado funcionamiento del sistema en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, autorizan al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan estratégico de Desarrollo Nacional, que dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente y conforme a las directivas y guías metodológicas que expida el CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 1-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", la cual tiene por objetivo



establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el artículo 32º y la Primera Disposición Final y Transitoria de la citada directiva señalada en el párrafo precedente, establecen que en la Fase Estratégica se desarrollan los Planes de Desarrollo Regional Concertado y que los gobiernos locales desarrollarán esta fase durante el año 2016;

Que mediante, Informe Técnico N° 35-2016-CEPLAN-DNCP-MPCC, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto al proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado, presentado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, concluyendo que cumple de manera satisfactoria lo establecido en la Directiva N° 1-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, por lo que, recomienda proseguir con la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Pueblo Libre;

Que, la Ley N° 29332, crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, mediante Memorando N° 192-2016-MPL-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se debe ejecutar la meta 3: "Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado";

Que, en el marco legal citado, los Regidores de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Administrativo y Legal, han evaluado el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Pueblo Libre, por lo que aprueban la propuesta presentada;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente;

### ORDENANZA

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Pueblo Libre cuyo texto forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la presente ordenanza entrará en vigencia el 1 de enero de 2017, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", a la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.

**POR TANTO**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MARIA ROSA VILLAR CALDERON  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

JHONEL LEONIA JIMIS  
ALCALDE





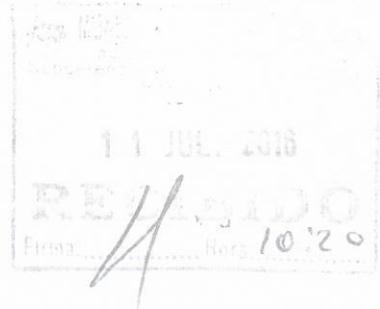
NO  
01

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Isidro, 8 de julio de 2016

**OFICIO N°231-2016-CEPLAN/DNCP**

Señor:  
**LUIS HERNÁNDEZ VEGA**  
Gerente  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre  
Av. General Vivanco 859  
Pueblo Libre



Referencia: Oficio N° 028-2016-MPL/GPP

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y para acusar recibo del Oficio de la Referencia, mediante el cual remite el documento "Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de Pueblo Libre 2017 - 2021", para la emisión del respectivo Informe Técnico, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

Al respecto, luego de realizar la correspondiente revisión del documento en mención, nos complace expresarle que SÍ CUMPLE con lo establecido en la referida Directiva, tal como se puede apreciar en el Informe Técnico N° 035-2016-CEPLAN-DNCP-MPCC, anexo al presente.

Por lo señalado, sugerimos se sirvan realizar las acciones finales para su aprobación, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen conveniente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Alvaro Velezmoro Ormeño**  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico





# PROYECTO FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>1. ESCENARIO APUESTA</b>	<b>3</b>
<b>2. VISIÓN DE DESARROLLO</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS</b>	<b>6</b>
<b>4. ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>8</b>
<b>5. RUTA ESTRATÉGICA</b>	<b>10</b>
<b>6. ANEXOS</b>	<b>15</b>
<b>6.1 ANALISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO</b>	<b>15</b>
<b>6.2 PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>6.3 FICHAS DE INDICADORES</b>	<b>53</b>
<b>6.4 MAPAS DE SISTEMA TERRITORIAL</b>	<b>62</b>
<b>6.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	<b>70</b>
<b>6.6 BIBLIOGRAFIA</b>	<b>74</b>





## PRESENTACIÓN

*El presente documento denominado "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)" constituye un documento de gestión de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, que orienta el camino a seguir para el desarrollo distrital.*

*Pueblo Libre es ahora un distrito consolidado de la zona interdistrital centro de la ciudad, el cual ya ha logrado su máxima expansión y está en un franco proceso de densificación urbana en sus bordes, una renovación y puesta en valor de sus zonas residenciales, lo que implica que el desarrollo del distrito va por el camino de renovar y consolidar lo que ya existe, otorgándole un valor agregado desde el punto de vista urbano que mejore la calidad del hábitat de sus vecinos.*

*Para la formulación de este Plan de Desarrollo se ha seguido la metodología indicada por las directivas del Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN); así como en la normatividad sectorial que atañe directamente a las Municipalidades de forma tal que el PDLC sea coherente no solo con los procesos de planificación estratégica sino también con las diferentes funciones que les asignan los sectores a los municipios.*

*El presente documento contiene en primer lugar la identificación de un escenario apuesta a partir del análisis situacional del territorio y de la identificación de variables estratégicas, para luego definir la Visión de Desarrollo. Posteriormente la Visión da lugar a los Objetivos Estratégicos, los que a su vez se desagregan en las Acciones Estratégicas y la Ruta Estratégica, con lo cual el PDLC cumple con los contenidos mínimos necesarios para ser un documento de gestión adecuado para el desarrollo de Pueblo Libre.*

*Pueblo Libre, junio de 2016*





## PROYECTO FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

### 1. EL ESCENARIO APUESTA

Para formular el escenario Apuesta y luego la Visión de Desarrollo se debe identificar primero, las variables estratégicas, lo que se hace desde las variables del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima. Sin embargo dicho Plan no tiene las variables mencionadas de forma explícita por lo cual se las ha identificado a partir de un proceso de inversión de los objetivos estratégicos del PDRC buscando identificar las variables que les han dado origen, los actores del proceso y los indicadores del mismo.

Entonces, teniendo definidos las variables estratégicas y los indicadores de la Línea de Base, debemos señalar el denominado **escenario apuesta**, que no es otra que la prospección de cómo va ser el futuro del distrito que se proyecta al 2030. Verbalizado el escenario apuesta (validado participativamente y ajustado técnicamente) sería de la siguiente manera:

*“En el 2030 Pueblo Libre ha logrado que sus vecinos disfruten de una buena calidad de vida, incrementando en la última década un 10% del índice de desarrollo humano gracias a las políticas de salud preventivo-promocionales que han desarrollado hábitos de vida saludables, como también por un intenso cuidado de la población vulnerable, en especial del adulto mayor.*

*Por otro lado, se ha concluido la planificación urbana sostenible, con la culminación del proceso de densificación urbana intensiva en las zonas de borde del distrito, integrando la población que habita en las más de 7 mil nuevas unidades habitacionales que se han construido en los últimos años, y que se ha logrado, sin afectar la residencialidad de las zonas internas del distrito. Además se han renovado las urbanizaciones generando barrios amigables y seguros con todos sus parques puestos en valor, lo que han elevado los indicadores de un buen hábitat urbano y le han dado mayor valor a la residencialidad del distrito.*





Los indicadores ambientales demuestran que hay un buen uso de los espacios y reducción de la contaminación, no obstante que las áreas verdes no cubren el estándar área verde/habitante, se ha mitigado en parte debido a la política de forestación de los espacios públicos y la promoción de la arquitectura ambiental (techos y paredes verdes). En coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se han promovido medidas para favorecer la movilidad urbana buscando la reducción del transporte motorizado y se ha promovido el uso intensivo de bicicletas. Pueblo Libre además cuenta con una importante arteria comercial en la Av. Bolívar y ofrece servicios comerciales y financieros de calidad.

Se ha convertido en un distrito seguro donde se ha reducido casi en un 50% los indicadores de victimización y percepción de inseguridad que había en la década anterior, gracias al uso intensivo de tecnología; pero además al esfuerzo de la Policía Nacional del Perú y de la Municipalidad.

Pueblo Libre se ha consolidado como un distrito histórico, cultural y turístico de Lima Centro debido a las políticas de fomento de las industrias culturales y servicios gastronómicos en su zona monumental y aledaños. Finalmente es considerada una ciudad participativa debido a que se han mantenido a lo largo del tiempo una relación de mutua cooperación entre las autoridades ediles y los vecinos organizados”.





## 2. LA VISIÓN DE DESARROLLO

A partir del escenario apuesta, la Visión de Desarrollo del distrito es la siguiente:

### **PUEBLO LIBRE: DISTRITO HISTORICO Y TRADICIONAL**

**Al 2030 los vecinos de Pueblo Libre tienen una alta calidad de vida, considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico y tradicional. Donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existe en armonía con un orden urbano planificado y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos para hacer un distrito para todos.**

Esta visión luego será desagregada en Objetivos estratégicos los que a su vez darán lugar a las Acciones Estratégicas.





### 3. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

Los Objetivos estratégicos, derivados de las variables y el escenario apuesta se pueden ver en el siguiente cuadro y son las siguientes:

VARIABLE ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel de calidad de vida</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejorar la calidad de vida de los vecinos, con inclusión</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel de violencia e inseguridad ciudadana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reducir los niveles de inseguridad del distrito.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel de calidad ambiental del distrito</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejorar la calidad ambiental del distrito</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Calidad del Espacio Urbano</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejorar la calidad del Espacio Urbano</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Gestión de riesgo de desastres</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Grado de crecimiento de negocios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Promover la inversión en comercio y servicios</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel de Gobernanza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejorar la gobernanza local</li></ul>

En ese sentido **los Objetivos Estratégicos** distritales son los siguientes:

**1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSION**

**2. REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO**

**3. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO**

**4. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO**

**5. PROMOVER LA INVERSION EN COMERCIO Y SERVICIOS**





## 6. MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL

Lo que se puede afirmar es que las 7 Variables Estratégicas definen un total de 6 Objetivos Estratégicos.

**Los indicadores y metas** para cada Objetivo se aprecian en el siguiente cuadro:

Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Metas	
			2018	2021
Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión	Índice de Desarrollo Humano	0.7532 (PNUD 2013)	0.7682	0.7836
Reducir los niveles de inseguridad del distrito	Nivel de inseguridad	62.60% (Ciudad Nuestra 2013)	45%	35%
	Tasa de Victimización	39.10% (Ciudad Nuestra 2013)	34%	29%
	Nivel de imagen positiva de la PNP en el distrito	46.60% (Ciudad Nuestra 2013)	55%	65%
Mejorar la calidad ambiental del distrito	Índice de áreas verdes	3.42 m <sup>2</sup> /hab (MPL 2013)	3.42 m <sup>2</sup> /hab	3.42 m <sup>2</sup> /hab
Mejorar la calidad del Espacio Urbano	N° de licencias de construcción para viviendas multifamiliares	114 (INEI 2014)	100	100
	N° de unidades de vivienda	25,896 (MPL 2012)	27,500	30,000
Promover la inversión en comercio y servicios	Número de establecimientos de comercio y servicios	2647 (MPL 2012)	2800	3000
Mejorar la Gobernanza local	Número de Comités Vecinales existentes y con directivas renovadas en el distrito	86 (MPL 2016)	86	86

En cuanto a las prioridades de cada uno de los Objetivos Estratégico, ésta se verá en el acápite correspondiente a la Ruta Estratégica.





## 4. LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

A cada uno de los Objetivos Estratégicos le corresponden algunas acciones para que puedan materializarse, estas son las Acciones Estratégicas. De forma participativa y técnica se ha identificado estas acciones. Esto se muestra en el listado que se presenta a continuación:

### **OBJETIVO 1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSION**

**A.E. 1.1:** Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable

**A.E. 1.2:** Promover el valor histórico –cultural de Pueblo Libre

**A.E. 1.3:** Articular esfuerzos con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

### **OBJETIVO 2: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO**

**A.E. 2.1:** Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos.

**A.E. 2.2:** Incrementar el servicio de Serenazgo

### **OBJETIVO 3: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO**

**A.E. 3.1:** Impulsar la educación ambiental

**A.E. 3.2:** Incrementar el reciclaje de residuos sólidos

**A.E. 3.3:** Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.



**OBJETIVO 4: MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO**

- A.E. 4.1:** Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad técnica de edificaciones
- A.E. 4.2:** Potenciar los sistemas de prevención y respuesta para casos de desastres
- A.E. 4.3:** Mantener en buen estado de conservación la zona monumental.
- A.E. 4.4:** Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios
- A.E. 4.5:** Promover la densificación urbana ordenada del distrito.

**OBJETIVO 5: PROMOVER LA INVERSION EN COMERCIO Y SERVICIOS**

- A.E. 5.1:** Promover el distrito como atractivo histórico – turístico.
- A.E. 5.2:** Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental.
- A.E. 5.3:** Facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el distrito

**OBJETIVO 6: MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL**

- A.E. 6.1:** Fortalecer Las Juntas Vecinales.
- A.E. 6.2:** Impulsar la mejora de los procesos administrativos de la Municipalidad.
- A.E. 6.3:** Implementar sistemas de datos abiertos para acceso de la ciudadanía a los sistemas municipales.
- A.E. 6.4:** Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades





## 5. LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad de Objetivos	Objetivo Estratégico	Prioridad de Acciones	Acciones Estratégicas	Responsable
1	<b>Objetivo Estratégico 6:</b> Reducir los niveles de inseguridad del distrito.	1	6.2 Incrementar el servicio de Serenazgo	Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana
		2	6.1 Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos.	Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Participación Vecinal
2	<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión	1	2.1 Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable.	Gerencia de Defensoría al Vecino y Mejora de Atención al ciudadano
		2	2.3 Articular esfuerzos con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables.	Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Humano
		3	2.2 Promover el valor histórico –cultural de Pueblo Libre	Gerencia de Participación Vecinal - Gerencia de Desarrollo Humano
3	<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Mejorar la calidad del Espacio Urbano	1	1.1 Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad técnica de edificaciones.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		2	1.5 Promover la densificación urbana ordenada del distrito.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		3	1.4 Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		4	1.2 Potenciar los sistemas de prevención y respuesta para casos de desastres	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		5	1.3 Mantener en buen estado de conservación la zona monumental.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
4	<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la calidad ambiental del distrito	1	3.3 Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		2	3.1 Impulsar la educación ambiental.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		3	3.2 Incrementar el reciclaje de residuos sólidos.	Gerencia de Desarrollo Urbano





				y del Ambiente
5	<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Promover la inversión en comercio y servicios	1	5.1 Promover el distrito como atractivo histórico –turístico.	Gerencia de Juventud y Deportes, Educación y Cultura, y Turismo
		2	5.2 Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental.	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
		3	5.3 Facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el distrito	Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
6	<b>Objetivo Estratégico 4:</b> Mejorar la gobernabilidad local de Pueblo Libre	1	4.3 Implementar sistemas de datos abiertos para acceso de la ciudadanía a los sistemas municipales.	Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico
		2	4.2 Impulsar la mejora de los procesos administrativos de la Municipalidad.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Gerencia de Administración Financiera
		3	4.1 Fortalecer las juntas vecinales.	Gerencia de Participación Vecinal
		4	4.4 Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades	Gerencia de Participación Vecinal

Antes de pasar a definir a Ruta Estratégica, es decir el orden en que las actividades se irán realizando y su tiempo de duración, es necesario priorizar tanto los objetivos como las acciones de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro tenemos el ordenamiento realizado en base a criterios técnicos y participativos.

La Ruta Estratégica está basada en la priorización, tanto de objetivos como de acciones, realizada técnica y participativamente; pero además considera que estén en concordancia con las políticas nacionales y metropolitanas durante su implementación. Su calendarización, obedece a un nivel de programación que bien puede ajustarse. A continuación los cuadros que señalan la Ruta estratégica.





OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4																
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reducir los niveles de inseguridad del distrito.																				
Acción estratégica 1.1. Incrementar el servicio de Serenazgo																				
Acción estratégica 1.2. Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos.																				
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión																				
Acción estratégica 2.1. Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable.																				
Acción estratégica 2.2. Articular esfuerzos con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables.																				
Acción estratégica 2.3. Promover el valor histórico –cultural de Pueblo Libre																				
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la calidad del Espacio Urbano																				
Acción estratégica 3.1. Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad técnica de edificaciones.																				
Acción estratégica 3.2. Promover la																				



OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017			2018			2019			2020			2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
densificación urbana ordenada del distrito.																
Acción estratégica 3.3. Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios																
Acción estratégica 3.4. Potenciar los sistemas de prevención y respuesta para casos de desastres																
Acción estratégica 3.5. Mantener en buen estado de conservación la zona monumental.																
<b>Objetivo Estratégico 4: Mejorar la calidad ambiental del distrito</b>																
Acción estratégica 4.1. Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.																
Acción estratégica 4.2. Impulsar la educación ambiental.																
Acción estratégica 4.3. Incrementar el reciclaje de residuos sólidos.																
<b>Objetivo Estratégico 5: Promover la inversión en comercio y servicios</b>																
Acción estratégica 5.1. Promover el distrito como atractivo histórico – turístico.																
Acción estratégica 5.2. Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental.																





OBJETIVO / ACCION ESTRATÉGICA	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4																
Acción estratégica 5.3. Facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el distrito																				
<b>Objetivo Estratégico 6:</b> Mejorar la gobernanza local.																				
Acción estratégica 6.1. Implementar sistemas de datos abiertos para acceso de la ciudadanía a los sistemas municipales																				
Acción estratégica 6.2. Impulsar la mejora de los procesos administrativos de la Municipalidad.																				
Acción estratégica 6.3. Fortalecer las juntas vecinales.																				
Acción estratégica 6.4. Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades																				





## 6. ANEXOS

### 6.1 ANALISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO

En el presente capítulo se desarrollará el análisis del distrito describiendo la caracterización de su territorio, lo cual nos permitirá conocer los aspectos más resaltantes del distrito a través de un enfoque territorial. Asimismo, servirá de insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Los sistemas que se distinguen son los siguientes:

- Sistema Poblacional (Urbano)
- Sistema Relacional
- Sistema Ambiental
- Sistema Productivo
- Sistema Equipamental (Logístico)
- Sistema Patrimonial

#### A. Sistema Poblacional

Pueblo Libre distrito histórico en la ciudad Lima y comprende lo que fuera la reducción de indios de Magdalena Vieja, cuyo nombre luego fue cambiado por Pueblo de los Libres, por el Gral. San Martín, aunque formalmente su ley de creación data del 2 de enero de 1859.

Se encuentra en la zona central de la Metrópoli. Sus coordenadas geográficas son  $12^{\circ} 04' 13''$  de latitud sur y  $77^{\circ} 03' 45''$  de longitud oeste, siendo sus límites los siguientes:



- Por el norte con los distritos de El Cercado y Breña.
- Por el oeste con el distrito de San Miguel.





- Por el sur con el distrito de Magdalena del Mar.
- Por el este con el distrito Jesús María.

Su población estimada al año 2014 es de 76,437<sup>1</sup> habitantes según INEI, y una superficie de 4,38 Km<sup>2</sup>. El 100 % de su superficie es área urbana.

La población oficial estimada de Pueblo Libre para el año 2014 asciende a 76.437<sup>2</sup> habitantes, de los cuales hay 8.89 hombres por cada 10 mujeres. Sin embargo esas cifras son proyecciones (de carácter oficial) aplicando la tasa de crecimiento intercensal, es decir se incrementa la población en un porcentaje fijo anualmente, que no considera ningún fenómeno o contingencia que cambie los patrones de crecimiento.

Sin embargo, en el distrito se ha producido en los últimos 8 años un proceso de “densificación urbana”<sup>3</sup>, no prevista por la estadística oficial, por la gran cantidad de inversión inmobiliaria que ha incrementado en aproximadamente 5 mil nuevas unidades de vivienda. Esto es posible constatar por los registros prediales y el padrón de contribuyentes del distrito que ha tenido un incremento de casi un 20% luego del último censo. Entonces las cifras de población deben haber cambiado. Para hacer un cálculo más realista, tendríamos que a lo acotado por el INEI sumarle los nuevos habitantes a razón de 3 habitantes por cada nueva vivienda<sup>4</sup>, lo que hace un aproximado de 15,000 habitantes más, por tanto a población actual de Pueblo Libre debe bordear los 90 mil habitantes.

No obstante esta importante observación, tenemos que continuar usando los cálculos del INEI como referente y hacer los ajustes necesarios. La composición por grupos de edad de la población que presenta el INEI nos permite identificar una serie de características resaltantes que de seguro inciden en la planificación del territorio, entre estas tenemos:

- La población de 0 a 5 años, señala el INEI, constituye el 6.1% de la población del distrito, menos del promedio de la zona centro de Lima que es de 7.2% y bastante por debajo del promedio metropolitano en el cual el 10% de su población está dentro de ese grupo de edad. Sin embargo este porcentaje debe ser mayor debida cuenta que el perfil de los vecinos afincado en los últimos 8 años son parejas jóvenes sin hijos o con hijos menores.
- Los menores de 6 a 11 años suman el 6.5% de la población del distrito, un porcentaje bajo frente al promedio que se aprecia en Lima Centro 7.4% y el Metropolitano que asciende a 10%. Caso similar se aprecia en el grupo entre los 12 y los 17 años – adolescentes – quienes apenas suman el 7.8%, muy

<sup>1</sup> INEI: Una Mirada a Lima Metropolitana, setiembre 2014

<sup>2</sup> INEI: Una Mirada a Lima Metropolitana, setiembre 2014

<sup>3</sup> Incremento del número de viviendas en un mismo espacio.

<sup>4</sup> En base a los perfiles de compradores del sector medio y medio alto en la ciudad de Lima.





por debajo del promedio metropolitano que es del 10%. Para este caso se aplica lo anterior, es decir que el porcentaje se presume que es mayor.

- Por otra parte, la población de la tercera edad (60 años a más) engloba al 20.4% de todos los vecinos. Es un promedio muy por encima de la media metropolitana (11%). Asimismo Pueblo libre es uno de los 4 distritos con mayor porcentaje de población adulto mayor de la ciudad y en cifras gruesas esto representa a unos 15,500 vecinos. Hay que señalar que si bien el porcentaje puede haber bajado por el incremento de población, las expectativas señalan que en números enteros esa debe ser la cantidad de vecinos en ese rango de edad.

El incremento de nuevas familias jóvenes en el distrito ha cambiado la percepción de un distrito envejecido por uno más bien joven, toda vez que se ha reducido la edad promedio de sus habitantes; pero también genera nuevas necesidades de servicios para esta población joven.

En conclusión la demografía nos habla de un distrito con alta calidad de vida, sin embargo hay un importante grupo de niños y jóvenes dentro que requieren la atención necesaria.

### Desarrollo Humano y Pobreza

Se habla de una alta calidad de vida, que se reafirma cuando apreciamos la ubicación de Pueblo Libre dentro del índice de desarrollo humano nacional.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador de nivel internacional. Mide los logros promedio de un país en tres dimensiones del desarrollo humano: a) la esperanza de vida. b) el nivel de educación logrado y c) el nivel de ingresos per cápita. El valor máximo de este indicador es 1. La medición realizada por el PNUD para el año 2013 nos muestra para el distrito los siguientes valores:

INDICADOR	VALOR	PUESTO EN EL RANKING NACIONAL
• Esperanza de vida al nacer	79.44 AÑOS	128°
• Población con Educ. secundaria completa	87.19 %	45°
• Años de educación acumulada (Poblac. 25 y más)	13.31 AÑOS	10°
• Ingreso familiar mensual per cápita (en nuevos soles)	S/. 1,415.90	16°
<b>INDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	<b>0.7532</b>	<b>9°</b>

Fuente: PNUD: Informe de Desarrollo Humano Perú 2013

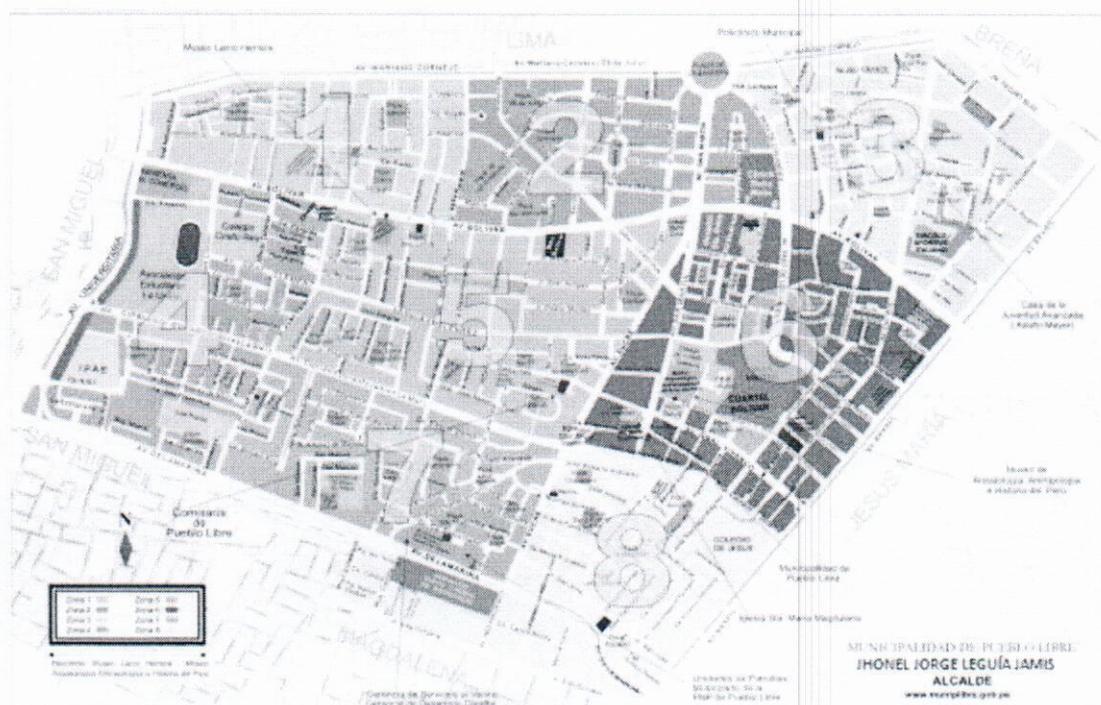




Todo esto nos da como conclusión que el distrito de Pueblo Libre ocupa el noveno puesto a nivel nacional en cuanto a desarrollo humano con un índice de 0.7532, lo que significa un incremento del indicador ya que para el año 2009 la misma fuente señalaba que Pueblo Libre tenía un índice de 0.7333<sup>5</sup>, lo que implica un incremento en la calidad de vida en los últimos años, con una tendencia a incrementarse.

En el distrito la organización de la participación está definida por Comités Vecinales y Zonales (que engloban a estas juntas) existen un total de 85 Comités distribuidos en 8 zonas de acuerdo con el siguiente mapa:

Patrón de ocupación del distrito



El crecimiento de la ciudad de Lima se ha caracterizado desde fines del siglo XIX e inicios del XX porque su expansión deviene de un crecimiento radial del centro hacia la periferia, aun cuando además del Cercado de Lima existieron otras pequeñas poblaciones distantes pero articuladas por una red de caminos, como fue el antiguo pueblo de La Magdalena (hoy Pueblo Libre), Miraflores Chorrillos o el Pueblo de Surco, otrora zonas de recreación y producción agrícola.

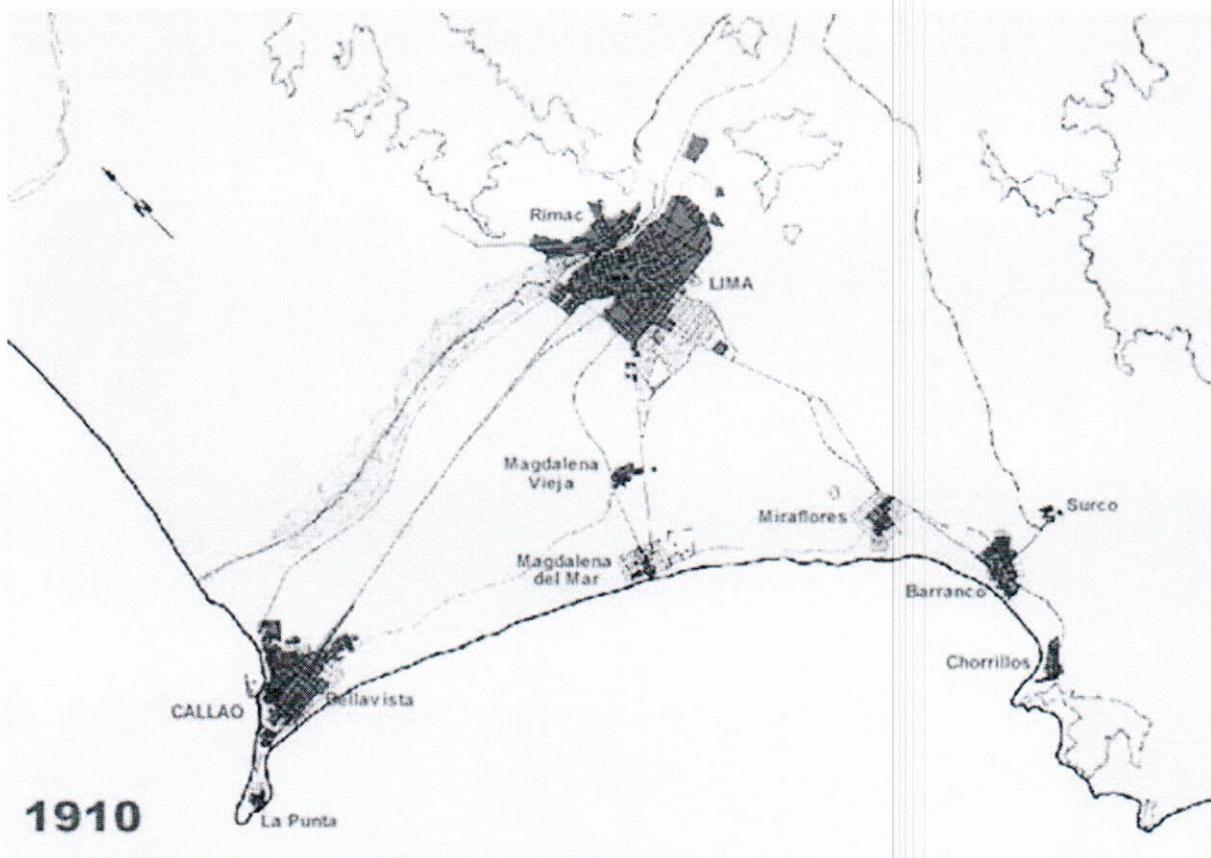
Cuando a finales del siglo XIX se derrumban las murallas de Lima, la ciudad se expande en dirección a la costa, siguiendo la ruta de dos vías principales

<sup>5</sup> Fuente PNUD Informe de Desarrollo Humano Perú 2009





como son la Av. Brasil y a Av. Arequipa, cambiándose tierras de cultivo por habilitaciones urbanas creándose nuevas lotizaciones lo que son la Urb. Santa Beatriz, Breña, Jesús María y Pueblo Libre, como se ve en el mapa.

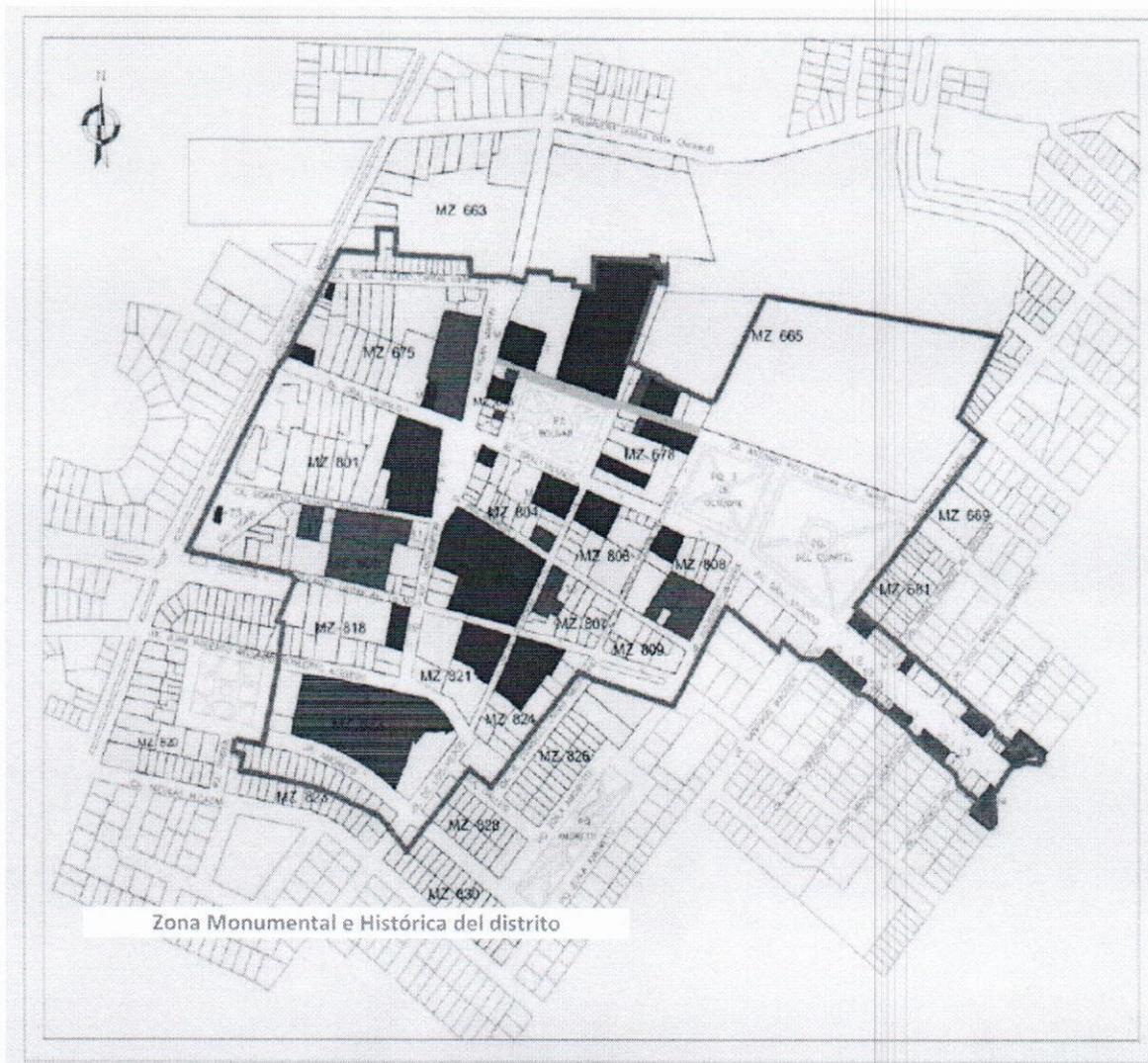


Este proceso de ocupación demoró varias décadas como se ve en el siguiente mapa, pues hacia 1910 sólo era zona urbana lo que denominamos Zona Monumental es decir el antiguo Pueblo de la Magdalena (Magdalena Vieja)

Hacia el año 1949 ya el distrito estaba conurbado con el Cercado por la Av. Brasil; pero aun no se había lotizado todo el resto de su jurisdicción, lo cual ocurriría entrados los años 60, como se ve en el mapa a continuación.







Su área, señalada en el mapa precedente, está comprendida dentro de un perímetro declarado mediante Resolución Ministerial N° 794-87-ED de fecha 17 de noviembre de 1987 y modificada con la R.D. N° 573/INC del 7 de junio del 2008, así como las Ordenanzas N° 9-99-MPL (luego modificada por la Ordenanza N° 251-2007-MPL) las cuales han venido reduciendo su espacio en aras de permitir nuevas edificaciones.

Actualmente está formada por un ambiente urbano monumental con frente al Jr. Julio C. Tello (hoy Jr. Antonio Polo), dos monumentos de arquitectura religiosa como son la Iglesia de Santa María Magdalena y la Santísima Cruz del Viajero, así como varias casonas, que presentan una altura promedio de un piso, cuyo material predominante es de adobe y/o quincha. Si bien lo que se mantiene desde la época republicana está en buen estado de conservación, muchas viejas casonas han dado paso a chalets u otro tipo





de edificaciones que ha hecho que pierda buena parte de su valor paisajista.

**Las Urbanizaciones.**- El Pueblo Libre moderno surgen a partir de los años 50 y 60 con la urbanización en torno al eje principal que corresponde a la Av. General Vivanco y el cruce con la Av. Brasil y posteriormente con la Av. Sucre. Las viejas haciendas o chacras como Cueva, Colmenares y la Quinta del General Clement, entre otras, se convirtieron en urbanizaciones, destinadas al segmento de clase media, con una lotización de carácter residencial de baja densidad que logró su total consolidación a fines de los años 60 y principios de los 70.

Estas urbanizaciones, representan el grueso de la superficie del distrito y fueron diseñadas para densidad baja y media. Cuentan con todos los servicios básicos y que en el caso de viviendas unifamiliares presentan una altura promedio de 2 pisos con azotea. En el caso de viviendas multifamiliares usualmente presentan una altura de hasta 4 pisos con azotea, siendo el material predominante en ambos casos es el ladrillo.

**Asentamientos Humanos.**- Son en realidad invasiones sobre terrenos de propiedad privada con una titularidad discutible los que han sido ocupados, por algunos poseionarios de estos mismos terrenos. Los AAHH del distrito son: / de Junio ubicada a la espalda del Club del Banco Central de Reserva y frente al Jr. Cueva (hoy Av. Juan Valer Sandoval, así como Mi Perú ubicado sobre la Av. La Marina (a espaldas de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de Pueblo Libre).





## B. SISTEMA RELACIONAL

### Vialidad y Tránsito.

De acuerdo al Plan Vial Metropolitano en el distrito de Pueblo Libre se tienen las siguientes tipologías de vías:

- a) **Vía Metropolitana:** Av. De La Marina
- b) **Vías Arteriales:** Av. Universitaria, Av. Brasil, Av. Sucre, Av. San Martín y Av. Bolívar,
- c) **Vías Colectoras:** Av. Mariano Cornejo, Av. Pedro Ruiz, Av. La Mar, Av. Gral. Manuel Vivanco, Av. Juan Valer Sandoval (continuación de Av. Bolognesi), Ca. Regimiento de Coraceros (continuación de Av. Mello Franco), Av. Paso de los Andes
- d) **Vías Locales Principales:** Av. Colombia, Jr. JJ Pazos, Av. Cipriano Dulanto, Jr. Nicolás Alcázar, Jr. Cabo Guitarra, Jr. Pedro Torres Malarín, Jr. Daniel Hernández, Jr. Manuel Ugarteche – Av. Manuel del Río, Jr. Juan Pablo Fernandini, Jr. José Antonio Wagner.

En cuanto a las áreas y Puntos Críticos de Tránsito, tenemos que la trama urbana del distrito permite un tránsito masivo en las vías metropolitanas, moderado con tendencia a alto en las vías arteriales y moderado en las colectoras, quizás las avenidas donde el tránsito es más pesado sea en las que atraviesan el distrito como Sucre y Bolívar. Un reporte de flujos de tránsito ha identificado 4 categorías que se presentan a continuación:

1. Alto flujo vehicular: la Vía expresa De La Marina con un promedio de 4,200 y 5,500 vehículos/hora
2. Medio alto flujo: Vías arteriales como Av. Brasil con 2,800 a 3,400 vehículos/hora, la Av. Universitaria con 2,700 a 3,500 vehículos/hora
3. Medio flujo: Vías colectoras como Av. Sucre y Av. Mariano Cornejo con 2,100 a 2,400 vehículos/hora, Av. Bolívar y Av. Paseo de los Andes con 2,400 a 2,700 vehículos/hora. También se consideran las vías locales principales como Av. José Leguía y Meléndez (Ex Av. Gral. Clement) y Manuel Cipriano Dulanto con 2,000 a 2,200 vehículos/hora, vías como Av. Colombia, Av. Juan Valer Sandoval (ex Cueva), Av. del Río, con rangos de 1,000 a 1,500 vehículos/hora.
4. Bajo flujo: Vías locales con rangos menores a los 1,000 vehículos/hora como Jr. Nicolás Alcázar, Jr. Cabo Gutarra, Jr. Pedro Torres Malarín, Jr. Daniel Hernández, Jr. Manuel Ugarteche, Jr. Juan Pablo Fernandini, Jr. José Antonio Wagner, entre otras. En el siguiente plano se muestra el sistema vehicular del distrito y sus puntos críticos.







## C. SISTEMA AMBIENTAL

### Identificación y Características de Ecosistemas.

Pueblo Libre constituye lo que se denomina un ecosistema urbano, pues su territorio está ocupado por habilitaciones urbanas de diverso tipo. No obstante su formación ecológica de origen es como desierto subtropical (dd-S) y desierto super árido subtropical, los cuales ya no existen. Como todo ecosistema urbano de costa, el clima permite el crecimiento de una gran biodiversidad de especies de flora, arbustiva, suculenta y arbórea. Sin embargo, no cuenta con ninguna área natural protegida.

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que durante la ocurrencia del fenómeno de El Niño, la temperatura promedio anual alcanza los 22.84 °C con promedios mensuales de 18 y 27.1 °C. La humedad relativa se ubica entre el 70% y 87%, siendo más alta en el invierno. De otra parte, el promedio anual de nubosidad de Lima es de 6/8, el cual es alto ya que cubre un 75% del cielo.

En cuanto a precipitación total anual, ésta alcanzó su máximo valor durante el año 2009 con 15.3 mm, y el mínimo valor durante el 2004 con 3.0 mm. El año 2010 ha sido de 6.9 mm con tendencia a aumentar por la proximidad del fenómeno del Niño.

### Gestión ambiental

En cuanto a la gestión ambiental del distrito, tenemos que en el denominado "Frente Verde" (recursos naturales), la gestión de las áreas verdes es lo principal. El distrito tiene identificada una superficie de 308,418 m<sup>2</sup> (30.8 Háas) de áreas verdes. De este total 48,874.11m<sup>2</sup> corresponde a Bermas, óvalos, triángulos y jardines y la diferencia 259,543.89 m<sup>2</sup> corresponden a parques, plazas, paseos y bulevares.

Siendo la población aproximada del distrito de 90,000 hab, se tiene un índice de servicio de áreas verdes existentes de sólo 3.42 m<sup>2</sup>/hab, es decir bastante menos de los límites mínimos recomendados por la Organización Mundial de Salud, que establecen de 6 a 8m<sup>2</sup> por habitante.

Entre las principales parques con que se cuenta en el distrito están El Parque de las Américas, el Parque José de San Martín, Parque el Carmen y el Parque el Maestro (ex Colmenares) que son los únicos cuya extensión excede una hectárea.

Con referencia a los residuos sólidos, la generación es de 38,726.5 TM anuales (al año 2013) con un promedio diario de 106.1 TM. El servicio de recolección y barrido de calles se encuentra tercerizado y su cobertura es del 100% de distrito.





### Contaminación ambiental

Relacionado con el "Frente Marrón", la contaminación ambiental tiene características similares a las de toda el área central de la metrópoli, donde lo más importante es la contaminación atmosférica. Los vehículos son la principal fuente emisora, señalando que los puntos de mayor concentración vehicular son los más expuestos a los efectos nocivos de la combustión de gases de los vehículos. Los puntos identificados son:

- Intersección Av. Brasil - Av. Bolívar
- Intersección Av. Universitaria - Av. Bolívar
- Intersección Av. San Martín - Av. Bolívar
- Intersección Av. Sucre - Av. Vivanco
- Intersección Av. La Marina - Av. Sucre.
- Intersección Av. Sucre - Av. Vivanco
- Intersección Av. Sucre - Av. Cipriano Dulanto
- Intersección Av. Universitaria - Av. La Marina
- Plaza de la Bandera.

En cuanto a la contaminación sonora, que afecta enormemente la calidad de vida de las personas, un estudio realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental (OEFA) en el 2013, indica que en el distrito de Pueblo Libre existe un grave riesgo de contaminación por ruidos. Dicho estudio señala que el valor máximo de ruido permitido en zonas residenciales es de 60dB (decibeles) y en el distrito el monitoreo arroja un valor de 55.9, es decir casi al borde de lo permitido.

Pero en el caso de las zonas comerciales, tenemos que el valor máximo de 70db es excedido pues el monitoreo arrojó 84.15 dB y en la que se denomina zonas de protección especial (colegios, hospitales) el valor máximo es de 50 dB pero sobrepasó el límite al alcanzar el valor de 70.4 dB.

Indagando sobre el tema se ha determinado que una de las principales fuentes de ruidos molestos es el producido por el tránsito, principalmente por el uso indiscriminado del claxon. Entre los puntos de mayor emisión de ruidos molestos tenemos las intersecciones de la Av. Bolívar / Av. Brasil, la Av. Bolívar / Av. Sucre Comercial, Av. Bolívar / Av. Universitaria, Supermercados Metro (Av. Sucre), Mercado Municipal Bolívar, Mercado Municipal Polo y Ugarteche, Plaza La Bandera, intersecciones de la Av. Sucre / Av. La Marina y Av. La Mar / Juan Valer. Asimismo es necesario indicar que existe la Ordenanza 256-MPL, que establece límites máximos permisibles de ruido en el ámbito distrital.

### Vulnerabilidad Ambiental

El mayor riesgo natural en Pueblo Libre lo representan los sismos, debido a que se encuentra en una zona sismotectónica para la cual la Intensidad





máxima posible en la Escala Modificada de Mercalli según el I.G.P. es de Grado VII. Es decir que existe un riesgo sísmico definido como Alto ó Grave el cual debe ser prevenido en la media de lo posible.

No obstante el distrito se halla ubicado en la zona menos riesgosa de la ciudad. Diversos estudios han señalado que el impacto moderado que tendría un sismo en el distrito no es óbice para que se tomen las medidas correspondientes a nivel de prevención y ahora que hay gran cantidad de nuevas construcciones, en la supervisión de las mismas para que cumplan con los reglamentos del caso.

## D. SISTEMA PRODUCTIVO

### Las Actividades Económicas y Productivas

Pueblo Libre está configurado como un distrito predominantemente residencial por su forma de ocupación y que no se hayan hecho las reservas para equipamiento comercial y/o económico puesto que las urbanizadoras priorizaron la venta de terrenos de vivienda. Esto ha hecho que casi no exista industria y las actividades estén orientadas al comercio y servicios circunscritos a las avenidas principales.

Las actividades económicas predominantes en el distrito son el comercio y los servicios, esto lo explica bien el censo económico realizado por el INEI el año 2008, pues señala que en Pueblo Libre existían 2,449 establecimientos, que se han incrementado a 2.647 según los datos del año 2012.

Así tenemos que la zonificación vigente distingue diversos niveles de uso comercial tales como: Comercio Vecinal (CV), Comercio Zonal (CZ), y Comercio Metropolitano (CM). La existencia de relativamente pocas actividades de comercio y servicios en comparación con los distritos aledaños se debe principalmente la falta de suelo urbano y de una articulación vial poco adecuada para el establecimiento de grandes centros comerciales y/o clústeres como si los tienen los distritos de San Miguel y Jesús María.

No obstante esto, hay que señalar que una de las actividades que puede servir de soporte y atractivo a las actividades económicas, son las actividades turísticas y culturales, puesto que el distrito cuenta con una zona monumental de origen colonial y republicano, de mucha tradición histórica, que de ponerse en valor y permitir el incremento de actividades económicas y ser un polo de nivel metropolitano.

El uso comercial del suelo ocupa el 5% de la superficie del distrito, es decir, 22.81 ha, y se desarrolla principalmente sobre las avenidas Sucre, La Marina, y Bolívar, según el uso comercial normativo vigente en el plano de zonificación que se muestra en el siguiente plano resaltado en tonos de rojo:







### Competitividad del Territorio

Pueblo libre, como territorio compite directamente en el espacio interdistrital de Lima centro con sus pares vecinos, Si hacemos una comparación el censo económico señala que para el 2008 Pueblo Libre tiene 2,448 establecimientos, cifra similar al de Magdalena del Mar (2,830); pero bastante menor que San Miguel (3,687), Breña (3,951) y Jesús María (4,739)<sup>6</sup>

Por otra parte Pueblo Libre también muestra, en relación sus vecinos, un menor valor de la producción total. Aquí vemos que el mismo censo nos remite a que el producto total de Pueblo Libre es menor que el de sus vecinos como lo vemos en el siguiente cuadro:

PRODUCCIÓN TOTAL	
DISTRITO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (en miles de nuevos soles)
San Miguel	2'516,927
Jesús María	2'264,006
Breña	1'783,379
Magdalena del Mar	1'119,358
Pueblo Libre	832,232

Fuente INEI 2008

Si bien los datos son del 2008, la tendencia de crecimiento no ha variado sustancialmente por lo cual en la actualidad no deberían haber cambiado las proporciones entre los distritos. Asimismo también es visible el bajo valor agregado (S/. 387'809,000.00 nuevos soles) que se genera en el distrito en comparación con otros de su entorno.

Un análisis de competitividad nos dirá que Pueblo Libre, se ha manejado dentro del área interdistrital explotando el interés del sector inmobiliario para diferenciarse de la oferta existente; sin embargo la falta de productos y atractivos desalienta a los inversionistas, que consideran como mejor lugar de inversión a otros distritos cercanos, pues cuentan con mayores terrenos por lotizar o reconvertir en centros comerciales, zonas de comercio ya posicionadas con el tiempo, vías de comunicación que los enlazan con una mayor cantidad de distritos y mejores atractivos para el visitante.

Esto hace que Jesús María o San Miguel se presenten como lugares donde hay mayor variedad en la oferta y por tanto mayores posibilidades de

<sup>6</sup> INEI Censo Económico 2008. "Lima Metropolitana: IV Censo Nacional Económico - Resultados Definitivos", (Tomo 1). Lima, enero 2010





elección que incluso hacen que el mismo vecino de Pueblo Libre salga a buscar el comercio y los servicios de los distritos aledaños.<sup>7</sup>

Para mejorar esta situación, Pueblo libre debe tener una agenda económica que aproveche sus ventajas comparativas en relación al resto de distritos vecinos y es entonces que surge la idea de la necesidad de un polo cultural, turístico y gastronómico que le permita mejorar sus indicadores económicos.

## E. SISTEMA EQUIPAMENTAL

El equipamiento que se encuentra dentro del distrito brinda servicios de carácter distrital e interdistrital que en conjunto alcanzan 57,72 Ha, representando el 12 % del total del distrito. En el cuadro siguiente se muestra la distribución porcentual del equipamiento, destacando el equipamiento educacional y recreacional con 34,27% y 25,09% respectivamente.

EQUIPAMIENTO URBANO			
ITEM	TIPO	ÁREA M <sup>2</sup>	%
1	EDUCACIÓN	197,834.81	34.27
2	SALUD	39,284.27	6.81
3	CULTURAL	26,054.3	4.51
4	RECREACIONAL	144,818.04	25.09
5	SEGURIDAD	68,686.22	11.90
6	RELIGIÓN	86,263.18	14.94
7	HOSPEDAJE	75,95.01	1.32
8	COMUNICACIÓN	28,48.68	0.49
9	INST. FINANCIERAS	,3834.92	0.66
<b>TOTAL</b>		<b>577,219.43</b>	<b>100.00</b>

Fuente Plan de Desarrollo 2012

La distribución espacial del equipamiento urbano, tiene características homogéneas en todos los sectores, a excepción de los sectores 2 y 5 que no poseen equipamiento educativo y el sector 6 en donde se ubica el cuartel Bolívar.

### Equipamiento Educativo:

El equipamiento educativo consta de 64 establecimientos ocupando un área de 197834,81 m<sup>2</sup>, con una infraestructura a nivel inicial, primario, secundaria, superior no universitario y universitaria.

<sup>7</sup> CUBAS CASTRO, JEMMY/ MIRANDA BARRIOS, CRISTIAM / PORRAS TINEO, MIGUEL. / ROJAS CÓRDOVA, JOSÉ: "Planeamiento Estratégico del Distrito de Pueblo Libre" Tesis para obtener el Grado de Magíster en Administración Estratégica de Empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica Del Perú. Santiago de Surco, Noviembre 2012





Dentro del nivel no universitario se encuentra el Instituto Peruano de Administración de Empresas - IPAE, CEPEA, El Seminario Santo Toribio, el CEO Francisco García Calderón; Respecto a las Universidades, el distrito cuenta con la presencia de Facultades de la Universidad Nacional Federico Villareal, de la Universidad de San Martín de Porres, de la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la Universidad Peruana Simón Bolívar y la Facultad de Teología de Santo Toribio de Mogrovejo. También se cuenta con colegios para niños especiales y el Instituto de Rehabilitación Infantil de la Policía Nacional del Perú.

#### **Equipamiento de Salud:**

El equipamiento de salud ocupa un total de 3.92 Ha Cuenta con un equipamiento de nivel H-3 corresponde a al Hospital San Rosa y las Clínicas Stella Maris, Centenario - Peruano Japonesa, y la Clínica San Bernardo cuyos ámbito de servicios es de cobertura Distrital y Metropolitana. A nivel distrital cuenta con 02 Policlínicos y 59 Farmacias o Boticas. La cobertura es suficiente para los requerimientos de la población distrital.

#### **Equipamiento Comercial y servicios turísticos:**

El Distrito cuenta con Hostales (11) y Hoteles (5) los que mayoritariamente se encuentran ubicados en las principales vías que circundan el distrito como: Av. De La Marina (3), Av. Universitaria (1), Av. H Cornejo (1), Av. Brasil (1), Av. Simón Bolívar (1), Av. Sucre (1), Av. San Martín (1), Av. Colombia (1), Av. José Antonio Encinas (1) y Jr. Pedro Murillo (1), Jr. Pedro Ruiz (1), Jr. José Antonio Encinas y Jr. Juan Valer Sandoval (ex Cueva), Jr. San José (1) y Jr. Paseo Libertad (1). (Información al 2006)

#### **Recreación y Áreas verdes:**

El equipamiento recreativo que incluye las áreas verdes ocupa aproximadamente 30,9 Ha que representan 6,6 % de la superficie total del distrito. Dentro de esta área se incluyen los 77 parques distribuidos en todos los sectores del distrito y también Estadio La Unión.

Por otra parte, y en referencia al relacionamiento de la Municipalidad con las instituciones públicas y privadas, éste puede calificarse de bueno y fluido. Si bien el distrito no es sede de muchas instituciones, si hay algunas residentes en Pueblo Libre como las que a continuación mencionamos:

##### **a) Instituciones Culturales**

- Museo Arqueológico, Antropológico e Histórico del Perú,
- Museo Larco.

##### **b) Colegios Profesionales**

- Colegio de Obstetras
- Colegio de Enfermeras



**c) Instituciones de Salud**

- Hospital Santa Rosa
- Clínica Stella Maris
- Clínica Centenario Peruano-Japonesa.

**d) Instituciones Religiosas**

- Parroquia Santa María Magdalena
- Seminario Santo Toribio
- Parroquia San Lucas
- Parroquia Nuestra Señora de la Encarnación.

**e) Instituciones de Educación Superior**

- IPAE
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Universidad Simón Bolívar
- CEPEA
- Asociación Cultural Peruano Británica – Sede Pueblo Libre
- Facultad de Enfermería de la UPSMP
- Facultad de Odontología de la UNFV
- Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas UPIGV

**f) Instituciones Sociales y Recreativas**

- Club AELU (Colonia Japonesa)
- Círculo Deportivo Italiano
- Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)
- Club del Banco Central de Reserva del Perú

La ubicación del equipamiento se muestra en el siguiente plano:







## F. SISTEMA PATRIMONIAL

Constituido por el conjunto de elementos pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, que caracterizan la historia del territorio y muestran sus manifestaciones culturales. Lo que se encuentra en este sistema se detalla a continuación:

**Zona Monumental.-** Cuando el Pueblo de la Magdalena se funda en el siglo XVI, es un conglomerado de 6 manzanas alrededor de la actual plaza Bolívar, comunicado con el Cercado de Lima por trochas carrozables que hoy son la Av. Brasil, que luego sería la línea ferroviaria que uniría las haciendas y chacras de la época.

En esta zona predominaban las construcciones adosadas sin retiro debido a que antiguamente todas las viviendas se construían al límite de la vereda para aprovechar la mayor área posible, que aun se pueden encontrar en los bordes principales de las manzanas. Además existen las quintas y casas rancho ubicadas indistintamente en todo el sector y que en todo caso datan de la época republicana. Esto nos indica la antigüedad de este barrio y el hecho de cómo ese tipo de vivienda sigue vigente en el tiempo.

Su área está comprendida dentro de un perímetro declarado mediante Resolución Ministerial N° 794-87-ED de fecha 17 de noviembre de 1987 y modificada con la R.D. N° 573/INC del 7 de junio del 2008, así como las Ordenanzas N° 9-99-MPL (luego modificada por la Ordenanza N° 251-2007-MPL) las cuales han venido reduciendo su espacio en aras de permitir nuevas edificaciones.

Actualmente está formada por un ambiente urbano monumental con frente al Jr. Julio C. Tello (hoy Jr. Antonio Polo), dos monumentos de arquitectura religiosa como son la Iglesia de Santa María Magdalena y la Santísima Cruz del Viajero, así como varias casonas, que presentan una altura promedio de un piso, cuyo material predominante es de adobe y/o quincha. Si bien lo que se mantiene desde la época republicana está en buen estado de conservación, muchas viejas casonas han dado paso a chalets u otro tipo de edificaciones que ha hecho que pierda buena parte de su valor paisajista

### Patrimonio cultural

Siendo un distrito con una larga historia colonial y republicana es lógico pensar en que su patrimonio cultural debe ser bastante rico a nivel tanto monumental como inmaterial. No obstante su cercanía con el centro de la ciudad, ha hecho que buen parte de la herencia inmaterial no se haya conservado, (como por ejemplo la chirimía, instrumento musical que hizo famosos a los indios de La Magdalena en épocas coloniales) y muy poco de la herencia monumental, la cual no ha sido protegida convenientemente en el pasado y se ha perdido por el desarrollo urbano modernista.





Sin embargo aquí se presentan los principales hitos del patrimonio cultural material del distrito.

TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Monumento	CASA DE JULIA CODESIDO ESTENOS	Payán N° 500, esquina Paso de los Andes
Monumento	CASA DE LA HACIENDA ORBEA	Juan Acevedo y Zoila Amoretti
Monumento	FINCA ITURRIZAGA	Julio C. Tello (Antonio Polo) 756 -758
Monumento	IGLESIA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE (SANTA MARIA MAGDALENA)	San Martín No.182
Monumento	QUINTA DEL VIRREY PEZUELA (HOY MUSEO NACIONAL DE HISTORIA)	Plaza Bolívar s/n
Monumento	RANCHO SPOLETA	General Vivanco 895 esquina Av. San Martín
Monumento	SANTISIMA CRUZ DEL VIAJERO	Parque sito en Av. Sucre cuadra 6
Ambiente Urbano Monumental		Julio C. Tello cuadras 7 y 8
Monumento		Vivanco 952
Monumento		Vivanco 988-992 esquina Av. Sucre 581-595
Monumento		Vivanco 743-785
Monumento		Vivanco 655-695 esquina calle Necochea 225-237
Monumento		San Martín 1340 esquina calle La Mar 931-941
Monumento		San Martín 1205-1257 esquina calle Jorge Chávez
Monumento		General Vivanco 843-851 - Plaza Bolívar
Monumento		La Mar 852-864
Monumento		Junín 458 esquina calle La Mar





TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
		820
Monumento		Junín 328
Monumento		Junín 287-289 (frente a Plaza Bolívar)
Monumento		Jorge Chávez 347-379
Monumento		Santa Rosa 289-291-293
Monumento		Plaza Bolívar 125-149
Monumento		La Mar 823 esquina Junín
Monumento		Jr. José Barrera 108 (antes Jorge Chávez) Esq. Jr. Agustín Gamarra
Monumento		Julio C. Tello 743-745
Monumento		Julio C. Tello 886 esquina Av. San Martín
Monumento		Julio C. Tello 880-882
Monumento		Carlos de los Heros (antes Junín) 527 esquina La Mar. (Carlos de los Heros N° 527, s/n, 529, 535 esq. M
Monumento		Vivanco 811-825 esquina calle Junín 322 (Plaza Bolívar)
Inmueble Identificado para su Declaración		San Martín 1062 - 1090

Fuente: Ministerio de Cultura.





Zona Monumental e Histórica del distrito



U4

Zona Monumental

Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Pueblo Libre





## MODELO ACTUAL O SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

Pueblo libre es un distrito con vocación eminentemente residencial que a su interior alberga una interesante zona histórica monumental con gran potencial cultural. Su configuración geográfica es casi un cuadrilátero limitado por grandes vías metropolitanas en tres de sus lados y atravesada longitudinalmente por la Av. Brasil y transversalmente por al Av. Sucre – Av. San Martín, avenidas que junto con la Av. Cipriano Dulanto son las que presentan mayores problemas de congestiónamiento vehicular.

Su población es eminentemente de clase media, la cual tiene altos indicadores de salud y educación, aunque el número de adultos mayores hace considerar al distrito como un distrito "envejecido". No obstante la calidad de vida es alta y la pobreza extrema y relativa es de muy poca significación.

Su dinámica urbana presenta un proceso de densificación, merced al boom inmobiliario; pero sólo en las zonas de borde del distrito, lo que no afectaría a la residencialidad de su trama urbana interna, en la cual se hallan ubicadas las urbanizaciones de baja densidad, con amplios chalets, con un sistema de parques distribuidos estratégicamente que podrían ser puestos en valor para incrementar el valor residencial del sector urbanizado de distrito. Al ser un distrito relativamente moderno no se aprecian construcciones en estado ruinoso que podrían generar un alto riesgo a la población en caso de desastres.

En materia ambiental los valores encontrados son muy similares a los de los distritos del entorno, es decir poca contaminación, manejo ambiental gestionado adecuadamente desde la municipalidad; pero hay una relativa poca cultura ambiental de parte de una población flotante derivada de la oferta educativo local de nivel superior y universitaria.

Lamentablemente Pueblo Libre si es un distrito con relativa inseguridad puesto que es bastante vulnerable a la delincuencia al paso y el nivel socio económico de sus vecinos hace atractivo el botín para los delincuentes, así como que no hay suficientes efectivos para establecer un buen sistema de prevención del delito que proviene principalmente del Cercado y de El Callao.

Desde el punto de vista competitivo, Pueblo Libre no es un centro de negocios y servicios ya que los principales focos de éstos, en la zona interdistrital centro, son los distritos de Jesús María y San Miguel, limítrofes de P.L: debido a que no hay en el distrito grandes áreas para generar centros comerciales de magnitud y las vías internas no son las más adecuadas como en los distritos vecinos, los cuales llevan la delantera en cuanto a esta especialización.

Sin embargo la zona de la Av. Bolívar, que antes fuera una zona donde se asentaba la industria ligera farmacéutica, cuenta con algunos espacios para inversiones en centros comerciales de tamaño medio; pero donde también hay un interesante potencial es en la zona histórico monumental que bien podría condicionarse para negocios de gastronomía y de industrias culturales como que ya existen algunas de ellas instaladas, lo que haría falta es una mayor promoción.





## 6.1.1 IDENTIFICACION DE VARIABLES ESTRATEGICAS

Para formular la Visión de Desarrollo del PDLC es necesario partir por construir las variables estratégicas, lo que se hace desde la identificación de variables del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima y de las resultantes de la caracterización realizada.

Por eso, nivel metropolitano y desde los objetivos estratégicos señalados en el PDRC, se han identificado 22 variables metropolitanas que son las siguientes

1. Nivel de atención a los grupos vulnerables.
2. Nivel de integración cultural
3. Nivel de Calidad de Vida
4. Acceso a servicios educativos
5. Acceso a servicios de salud de calidad
6. Nivel de acceso a oportunidades de desarrollo personal.
7. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana
8. Grado de construcción de ciudadanía
9. Nivel de pobreza
10. Nivel de calidad ambiental
11. Grado de Movilidad urbana
12. Calidad del hábitat urbano
13. Grado de riesgo de desastres
14. Nivel de planificación urbana para el crecimiento ordenado.
15. Nivel de competitividad local
16. Grado de concertación Municipio y Vecinos
17. Grado de incremento de la inversión privada
18. Grado de crecimiento de negocios
19. Nivel de empleo de calidad.
20. Nivel de Gobernabilidad Distrital
21. Nivel de desempeño institucional.
22. Nivel de atracción turística.

Como un siguiente paso se tiene que identificar la pertinencia de las variables para con el territorio de Pueblo Libre, lo que las convierte en las variables estratégicas del desarrollo, para lo cual cada una de las variables vistas en el paso anterior es analizada para ver:

- a) Si es una variable exclusiva del nivel Metropolitano (PDRC) o compartida con el distrito.





- b) Si esta variable representa un medio o un fin.  
 c) En qué medida es pertinente incluirla dentro de las variables estratégicas para el Plan de Desarrollo Local de Pueblo Libre.

Esto señalará, de forma más o menos objetiva las variables que pasan a formar el conjunto de variables relevantes para el distrito de Pueblo Libre y que desde allí se inicie todo el proceso de planificación. Esta evaluación presenta los siguientes resultados.

VARIABLE	IMPORTANCIA (1 A 5)	MEDIO	FIN	VARIBLE ESTRATÉGICA
1. Nivel de atención a los grupos vulnerables.	5	X		NO
2. Nivel de integración cultural	2		X	NO
3. Nivel de Calidad de Vida	5		X	SI
4. Acceso a servicios educativos	2	X		NO
5. Acceso a servicios de salud de calidad	5	X		NO
6. Nivel de acceso a oportunidades de desarrollo personal.	5	X		NO
7. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana	5		X	SI
8. Grado de construcción de ciudadanía	3	X		NO
9. Nivel de pobreza	2		X	NO
10. Nivel de calidad ambiental	5		X	SI
11. Grado de Movilidad urbana	1		X	NO
12. Calidad del espacio urbano	5		X	SI
13. Gestión de riesgo de desastres	4		X	SI
14. Nivel de planificación urbana para el crecimiento ordenado.	5	X		NO
15. Nivel de competitividad local	2		X	NO
16. Grado de concertación Municipio y Vecinos	4	X		NO
17. Grado de incremento de la inversión privada	2	X		NO
18. Grado de crecimiento de negocios	5		X	SI
19. Nivel de empleo de calidad.	3	X		NO
20. Nivel de gobernanza	4		X	SI
21. Nivel de desempeño institucional.	4	X		NO
22. Nivel de atracción turística.	5	X		NO





En ese sentido, esta evaluación señala que las variables estratégicas son las siguientes:

1. Nivel de Calidad de Vida.
2. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana
3. Nivel de Calidad Ambiental.
4. Calidad del espacio Urbano
5. Grado de Riesgo de Desastres
6. Grado de crecimiento de negocios
7. Nivel de Gobernanza

### 6.1.2 IDENTIFICACION DE ACTORES

Para cada una de estas variables es necesario identificar a sus actores relevantes, es decir quienes tiene injerencia directa en la variable, los cuales son los siguientes:

VARIABLE ESTRATÉGICA	ACTORES RELEVANTES
1. Nivel de Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del Vaso de Leche.</li> <li>• Asociaciones de discapacitados.</li> <li>• Asociaciones de personas de la tercera edad.</li> <li>• Sector salud (hospital Santa Rosa)</li> <li>• Sector educación</li> <li>• Directores de IIEE</li> <li>• Mesa de Concertación.</li> <li>• Juntas Vecinales</li> <li>• Organizaciones de defensa del patrimonio cultural.</li> </ul>
2. Nivel de violencia e inseguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del CODISEC.</li> <li>• Policía Nacional del Perú.</li> </ul>
3. Nivel de calidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio del ambiente.</li> <li>• Asociaciones ecologistas</li> </ul>
4. Calidad del espacio urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas Vecinales</li> <li>• Instituto Metropolitano de planificación.</li> </ul>
5. Gestión de riesgo de desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDECI</li> </ul>
6. Nivel de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigentes zonales</li> <li>• Regidores.</li> <li>• Organizaciones sociales, culturales y deportivas.</li> </ul>
7. Grado de crecimiento de los negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de comerciantes.</li> <li>• Organizaciones de defensa del patrimonio cultural.</li> </ul>





### 6.1.3 IDENTIFICACION DE INDICADORES

Con las variables estratégicas ya identificadas, se puede elaborar la línea de base. A cada una de las variables seleccionadas se le ha adjudicado un indicador que debe ser fácilmente medible, para efectos de estas variables identificadas se tiene el siguiente cuadro:

Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Metas	
			2018	2021
Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión	Índice de Desarrollo Humano	0.7532 (PNUD 2013)	0.7682	0.7836
Reducir los niveles de inseguridad del distrito	Nivel de inseguridad	62.60% (Ciudad Nuestra 2013)	45%	35%
	Tasa de Victimización	39.10% (Ciudad Nuestra 2013)	34%	29%
	Nivel de imagen positiva de la PNP en el distrito	46.60% (Ciudad Nuestra 2013)	55%	65%
Mejorar la calidad ambiental del distrito	Índice de áreas verdes	3.42 m <sup>2</sup> /hab (MPL 2013)	3.42 m <sup>2</sup> /hab	3.42 m <sup>2</sup> /hab
Mejorar la calidad del Espacio Urbano	N° de licencias de construcción para viviendas multifamiliares	114 (INEI 2014)	100	100
	N° de unidades de vivienda	25,896 (MPL 2012)	27,500	30,000
Promover la inversión en comercio y servicios	Número de establecimientos de comercio y servicios	2647 (MPL 2012)	2800	3000
Mejorar la Gobernanza local	Número de Comités Vecinales existentes y con directivas renovadas en el distrito	86 (MPL 2016)	86	86

Lo que debemos indicar es que en muchos casos no es posible encontrar una serie histórica de datos para el mismo indicador, por lo que se usará el más actualizado.



## 6.2 PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN

### Matriz 1: PLANTILLA DE ARTICULACION DEL PDLC CON EL PDRC

Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Metas	
				2018	2021
<p><b>OE 1.5</b> Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.</p> <p><b>OE 1.6</b> Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.</p>	<p>Objetivo estratégico 1: Reducir los niveles de inseguridad del distrito.</p>	Nivel de inseguridad	62.60%	45%	35%
		Tasa de Victimización	(Ciudad Nuestra 2013) 39.10%	34%	29%
		Nivel de imagen positiva de la PNP en el distrito	46.60% (Ciudad Nuestra 2013)	55%	65%
<p><b>OE 1.2</b> Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p> <p><b>OE 1.3</b> La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.</p> <p><b>OE 1.4</b></p>	<p>Objetivo Estratégico 2: Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión</p>	Índice de Desarrollo Humano	0.7532 (PNUD 2013)	0.7682	0.7836



Objetivo estratégico del PDRC	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Metas	
				2018	2021
<p>Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad</p>					
<p><b>OE 2.4</b> Incremento de la superficie de áreas recreacionales, incorporando enfoques participativos y socio ambientales.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la calidad del Espacio Urbano</p>	<p>N° de licencias de construcción para viviendas multifamiliares INEI 2014</p>	<p>114</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p><b>OE 2.5</b> Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.</p>					
<p><b>OE 2.6</b> Promoción del acceso a viviendas seguras y ampliación de servicios urbanos inclusivos, con prioridad a la población vulnerable</p>					
<p><b>OE 2.7</b> Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio</p>		<p>N° de unidades de vivienda</p>	<p>25896 (MPL 2012)</p>	<p>27,500</p>	<p>30,000</p>
<p><b>OE 2.1</b> Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Mejorar la calidad ambiental del distrito</p>	<p>Índice de áreas verdes</p>	<p>3.42 m<sup>2</sup>/hab (MPL 2013)</p>	<p>3.42 m<sup>2</sup>/hab</p>	<p>3.42 m<sup>2</sup>/hab</p>



Objetivo estratégico del PDR	Objetivo estratégico del PDLC	Indicador	Línea Base	Metas	
				2018	2021
<b>OE 3.3</b> Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Promover la inversión en comercio y servicios	Número de establecimientos de comercio y servicios	2,647 (MPL 2012)	2,800	3,000
<b>OE 4.2</b> Mejora en desempeños institucionales y comunales para la gestión territorial concertada e inclusiva.	<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Mejorar la gobernanza local	Número de Comités Vecinales existentes y con directivas renovadas en el distrito	86 (MPL 2016)	86	86
<b>OE 4.3</b> Fortalecimiento del Sistema de Gobierno de Lima Metropolitana.					

## Matriz 2: PLANTILLA DE ARTICULACION DEL PDLC CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Objetivo estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reducir los niveles de inseguridad del distrito.	<b>0030</b> REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad	1.1. Incrementar el servicio de Serenazgo	<b>0030</b> REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
	AFFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	ciudadana.		CIUDADANA	a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la Seguridad Ciudadana.
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión	<b>0101</b> INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	Incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país	1.2. Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos.	<b>0030</b> REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	Incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país, a través de productos orientados a que las personas accedan a actividades físicas, recreativas y deportivas, así como los talentos deportivos y deportistas accedan a la iniciación y/o desarrollo deportivo de alta competencia.
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la calidad del Espacio Urbano	<b>0068</b> REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por	2.1 Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable. 2.2 Articular con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables. 2.3. Promover el valor histórico –cultural de Pueblo Libre	<b>0101</b> INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la



Objetivo estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
	EMERGENCIAS POR DESASTRES	desastres	<p>3.2 Promover la densificación urbana ordenada del distrito.</p> <p>3.3. Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios</p> <p>3.4. Potenciar los sistemas de prevención y respuesta para casos de desastres</p> <p>3.5. Mantener en buen estado de conservación la zona monumental.</p>	<p>-</p> <p>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción.</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Mejorar la calidad ambiental del distrito</p>	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Gestionar de manera eficiente el sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos	<p>4.1. Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.</p> <p>4.2. Impulsar la educación ambiental.</p> <p>4.3. Incrementar el reciclaje de residuos</p>	<p>-</p> <p>0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	<p>Disminuir la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, a través de productos orientados a que las empresas, las entidades y los consumidores cuenten con conocimiento del sistema de gestión integral de residuos</p>





Objetivo estratégico del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal	Acción Estratégica del PDLC	Programa Presupuestal	Resultado del Programa Presupuestal
			sólidos.		sólidos, así como la legislación ambiental en materia de residuos sólidos.



<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Promover la inversión en comercio y servicios			5.1. Promover el distrito como atractivo histórico –turístico.		
			5.2. Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental.		
			5.3. Facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el distrito		



<b>Objetivo Estratégico 6:</b> Mejorar la gobernabilidad local de Pueblo Libre			6.1. Implementar sistemas de datos abiertos para acceso de la ciudadanía a los sistemas municipales		
			6.2. Impulsar la mejora de los procesos administrativos de la Municipalidad.		
			6.3. Fortalecer las juntas vecinales.		
			6.4. Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades		

## Matriz 3: PLANTILLA DE ARTICULACION DEL PDLC CON EL PLAN DE INCENTIVOS

Objetivo estratégico del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDLC	Acción Estratégica del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDLC
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Reducir los niveles de inseguridad del distrito.	<b>META 1 y 15</b> Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	La Meta planteada es necesaria para el cumplimiento del Objetivo de allí su relación directa	1.1. Incrementar el servicio de Serenazgo  1.2. Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos.	<b>META 1 y 15</b> Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	La Acción constituye un componente del PLSC lo que la incluye de por sí en la meta.
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión	<b>META 18</b> Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	La Meta implica ampliar la cobertura de los servicios deportivos que brinda la Municipalidad y por tanto encaja con el Objetivo estratégico señalado.	2.1 Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable. 2.2 Articular con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables. 2.3. Promover el valor histórico – cultural de Pueblo Libre	<b>META 18</b> Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	La relación es directa ya que la Meta permite lograr el Objetivo
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Mejorar la calidad del espacio Urbano	<b>META 16</b> Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	La Meta aspira mejorar las condiciones para prevenir el riesgo de desastres así como también el objetivo estratégico.	3.1. Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad técnica de edificaciones. 3.2 Promover la densificación urbana ordenada del distrito.		

Objetivo estratégico del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDLC	Acción Estratégica del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDLC
<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Mejorar la calidad ambiental del distrito</p>			<p>3.3. Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios</p> <p>3.4. Potenciar los sistemas de prevención y respuesta para casos de desastres</p> <p>3.5. Mantener en buen estado de conservación la zona monumental.</p>	<p><b>META 16</b> Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>La meta es un insumo para cualquier intervención posterior en el marco de la acción.</p>
	<p><b>META 2</b> Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.</p>	<p>La segregación de los residuos sólidos es parte de la gestión integral de RRSS y que a su vez forma parte de los elementos que aseguran la calidad ambiental. De allí una relación directa meta-objetivo</p>	<p>4.1. Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.</p> <p>4.2. Impulsar la educación ambiental.</p> <p>4.3. Incrementar el reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>META 2 Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.</p>	<p>La acción estratégica señalada promueve el cumplimiento de la meta.</p>



Objetivo estratégico del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDLC	Acción Estratégica del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDLC
<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Promover la inversión en comercio y servicios	<b>META 24</b> Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento.	Si el objetivo es promover la inversión esto se hace, entre otras formas, eliminando las barreras burocráticas algo que persigue la meta, por tanto la relación es directa	5.1. Promover el distrito como atractivo histórico – turístico.	<b>META 24</b> Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento.	El producto a lograr con la meta se ajusta plenamente al espíritu de las acciones, que pretender cumplir la normatividad y además facilitar el ingreso de inversiones
			5.2. Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental. 5.3. Facilitar el establecimiento de nuevas inversiones en el distrito		
<b>Objetivo Estratégico 6:</b> Mejorar la gobernabilidad local de Pueblo Libre			6.1. Implementar sistemas de datos abiertos para acceso de la ciudadanía a los sistemas municipales		
			6.2. Impulsar la mejora de los procesos administrativos de la Municipalidad.		
			6.3. Fortalecer las juntas vecinales.		





Objetivo estratégico del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y el Objetivo del PDLC	Acción Estratégica del PDLC	Meta del Programa de Incentivos	Relación entre la Meta y la Acción del PDLC
			6.4. Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades		





## 6.3 FICHAS DE INDICADORES

CÉDULA DEL INDICADOR N° 01										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 1: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO.										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
Tasa de victimización por hogares									distrital	
Definición del Indicador									Fórmula del indicador	
Mide el porcentaje de hogares que declaran haber sido, ellos o sus familiares directos, víctimas de un hecho delictivo en los últimos 6 meses.									% de encuestados	
Frecuencia de evaluación						Fuente de información		Sentido del indicador		
Bianual						Estudio de la institución Ciudad Nuestra		descendente		
Órgano responsable de la medición				ONG Ciudad Nuestra						
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Encuesta de opinión pública						Informe de la encuesta de opinión				
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado		40.6%	39.1%						34%	29%
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor más reciente				
40.6% (2011)						39.1% (2012)				
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados				
El indicador es un efectivo medio por el cual saber cuan alta es la cantidad de hogares víctimas de la delincuencia, toda vez que las estadísticas oficiales de denuncias no necesariamente consignan todas las ocurrencias delictivas por la resistencia de muchas personas a denunciar ser víctimas de delincuentes.						Los supuestos es que la tendencia a la victimización sea decreciente a medida que se mejora y fortalece los sistemas disuasivos y punitivos de seguridad ciudadana				





CÉDULA DEL INDICADOR N° 02										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 1: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO.										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
Nivel de inseguridad									distrital	
Definición del Indicador									Fórmula del indicador	
Mide el porcentaje de personas que sienten temor de ser víctimas de un delito.									% de encuestados	
Frecuencia de evaluación						Fuente de información		Sentido del indicador		
Bianual						Estudio de la institución Ciudad Nuestra		descendente		
Órgano responsable de la medición					ONG Ciudad Nuestra					
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador					
Encuesta de opinión pública					Informe de la encuesta de opinión					
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Linea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado		52.9%	62.6%						45%	35%
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
52.9% (2011)					62.6% (2012)					
Justificación									Limitaciones y supuestos empleados	
Permite mantener una idea de los niveles de temor e inseguridad que tiene la población del distrito en referencia a ser víctimas de un delito. A menor el indicador es mayor la confianza en la seguridad brindada en el distrito.									Los supuestos es que baje la percepción de inseguridad a medida que se mejora y fortalece la seguridad ciudadana	





CÉDULA DEL INDICADOR N° 03										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 1: REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO.										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
Nivel de imagen positiva de la PNP en el distrito									distrital	
Definición del Indicador									Fórmula del indicador	
Mide el nivel de aceptación que tiene el accionar de la policía nacional entre los vecinos.									% de encuestados	
Frecuencia de evaluación					Fuente de información			Sentido del indicador		
bianual					Estudio de la institución Ciudad Nuestra			ascendente		
Órgano responsable de la medición				ONG Ciudad Nuestra						
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador					
Encuesta de opinión pública					Informe de la encuesta de opinión					
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado		47%	46.6%						55%	65%
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
47% (2011)					46.6% (2012)					
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados					
El indicador sirve para medir la confianza que los vecinos tienen en la Policía Nacional como principal cuerpo encargado de velar por la seguridad y atacar la delincuencia. A menor confianza o aceptación es más deficiente el trabajo de la policía.					Se considera que la policía debe incrementar sus niveles de aceptación y credibilidad ya que son las fuerzas que deben imponer orden.					





CÉDULA DEL INDICADOR N° 04										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 2: PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSIÓN										
Nombre del indicador										Desagregación geográfica
Índice de desarrollo humano										distrital
Definición del Indicador										Fórmula del indicador
Mide el grado de desarrollo a partir de la ponderación de tres sub indicadores ,que miden la esperanza de vida (salud) , escolaridad (educación) e ingresos per cápita (economía)										
Frecuencia de evaluación				Fuente de información				Sentido del indicador		
ANUAL				PNUD				ascendente		
Órgano responsable de la medición					PNUD					
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Información primaria del INEI						PNUD				
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado	0.7204	0.7484	0.7532						0.7682	0.7836
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor más reciente				
0.7204(2010)						0.7532 (2012)				
Justificación								Limitaciones y supuestos empleados		
El indicador es un "superindicador" que es fiable y constante para poder medir la calidad de vida de las personas y es aplicado universalmente								Puede haber un retraso en tener los resultados en tiempo real.		





CÉDULA DEL INDICADOR N° 05										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
N° de nuevas unidades licencias de construcción para viviendas multifamiliares									distrital	
Definición del Indicador									Fórmula del indicador	
Mide la cantidad de licencias de edificación de edificios multifamiliares en un año									Número de licencias	
Frecuencia de evaluación				Fuente de información				Sentido del indicador		
anual				INEI				ascendente		
Órgano responsable de la medición				Municipalidad de Pueblo Libre						
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
INEI						compendio estadístico INEI 2014				
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado					114				100	100
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor más reciente				
114 licencias (2014)						114 licencias (2014)				
Justificación									Limitaciones y supuestos empleados	
Este indicador nos puede definir con claridad cuál es el movimiento del mercado inmobiliario y cuál es el ritmo de la renovación y densificación urbana.									ninguno	





CÉDULA DEL INDICADOR N° 06										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 3: MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
N° de unidades de vivienda.									distrital	
Definición del Indicador									Fórmula del indicador	
Indica la cantidad de viviendas en el distrito									Número de unidades de vivienda	
Frecuencia de evaluación				Fuente de información				Sentido del indicador		
anual				Municipalidad de Pueblo Libre				ascendente		
Órgano responsable de la medición				Municipalidad de Pueblo Libre						
Fuente de datos						Fuente de verificación del indicador				
Información recogida por la Municipalidad de Pueblo Libre.						Documentos de la Municipalidad, reportes e informes				
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado						25,896			27,500	30,000
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor más reciente				
25,896 viviendas (2015)						25,896 viviendas (2015)				
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados				
Este indicador nos señala el crecimiento del distrito por la vía de la densificación urbana. El indicador permite también conocer el incremento poblacional, mantenerlo dentro de niveles racionales y a su vez poder planificar la dotación de servicios públicos.						Se estima que producto del boom inmobiliario se incrementará el número de viviendas, sin embargo esto debe ser controlado para no afectar la residencialidad del resto del distrito.				





CÉDULA DEL INDICADOR N° 07										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 4: MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.										
Nombre del indicador									Desagregación geográfica	
Índice de áreas verdes									distrital	
Definición del Indicador							Fórmula del indicador			
Indica el promedio de área verde/habitante para determinar si se encuentra dentro de los márgenes considerados adecuados para de calidad ambiental.							$\frac{\text{Superficie de área verde total}}{\text{N° de habitantes}}$			
Frecuencia de evaluación					Fuente de información			Sentido del indicador		
anual					Municipalidad de Pueblo Libre			mantenimiento		
Órgano responsable de la medición			Municipalidad de Pueblo Libre							
Fuente de datos					Fuente de verificación del indicador					
Ratio área verde/habitante					Informes de mantenimiento de áreas verdes					
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base										Meta final
Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021
Resultado						3.42 m2/habitante			3.42 m2/habitante	3.42 m2/habitante
Consignar el valor de la línea base o valor base						Consignar el valor más reciente				
3.42 m2/habitante (2015)						3.42 m2/habitante (2015)				
Justificación						Limitaciones y supuestos empleados				
El indicador nos muestra un ratio que si bien no es posible incrementar hay que mantener, para no afectar más la calidad ambiental porque las áreas verdes realizan la captura de carbono en la atmósfera.						Los supuestos es que no haya eventos que recorten el área verde del distrito.				





CÉDULA DEL INDICADOR N° 08										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 5: PROMOVER LA INVERSIÓN EN COMERCIO Y SERVICIOS										
Nombre del indicador							Desagregación geográfica			
N° de establecimientos de comercio y servicios							distrital			
Definición del Indicador						Fórmula del indicador				
El indicador nos ofrece información cuantitativa del número de agentes económicos existentes en el distrito						N° de establecimientos registrados				
Frecuencia de evaluación			Fuente de información				Sentido del indicador			
anual			Municipalidad de Pueblo Libre				ascendente			
Órgano responsable de la medición		Municipalidad de Pueblo Libre								
Fuente de datos			Fuente de verificación del indicador							
Informes de la base de datos de la Municipalidad de Pueblo Libre			Municipalidad de Pueblo Libre							
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta final 2021
Resultado					2,647				2,800	3,400
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
2,647 negocios (2014)					2,647 negocios (2014)					
Justificación					Limitaciones y supuestos empleados					
El indicador nos permite ver el nivel de número de negocios en el distrito y nos ayuda a comparar cómo se está creciendo y cómo se incrementa en comparación de otros distritos.					Se considera que el crecimiento del número de unidades empresariales va a ser moderado pero constante de acuerdo al crecimiento del distrito					





CÉDULA DEL INDICADOR N° 09										
Objetivo estratégico										
Objetivo Estratégico 6: MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL.										
Nombre del indicador								Desagregación geográfica		
N° de Comités Vecinales existentes y con directivas renovadas en el distrito.								distrital		
Definición del Indicador								Fórmula del indicador		
Asistencia de agentes participantes a los procesos de Presupuesto Participativo								N° de comités vecinales vigentes		
Frecuencia de evaluación						Fuente de información		Sentido del indicador		
anual						Gerencia de Participación Vecinal		ascendente		
Órgano responsable de la medición					Gerencia de Participación Ciudadana/ de la MPL					
Fuente de datos								Fuente de verificación del indicador		
Registros de la Gerencia de Participación Vecinal								Registro Único de Organizaciones Sociales.		
Comportamiento del indicador en el tiempo										
Línea Base	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta final 2021
Resultado						86			86	86
Consignar el valor de la línea base o valor base					Consignar el valor más reciente					
86 comités (2015)					86 comités (2015)					
Justificación								Limitaciones y supuestos empleados		
El distrito, en cuanto a su composición de representación vecinal cuenta con un total de 86 pequeñas jurisdicciones que deben contar con una directiva de vecinos que se renueva constantemente. Un indicador de la participación y el relacionamiento con la municipalidad es que la totalidad de juntas vecinales se encuentren activas. El indicador va en ese sentido a medir el grado de participación de los vecinos								La principal limitación es que pueda bajar el interés por la participación ciudadana de parte de los vecinos, la cual debe ser motivada por la Municipalidad.		





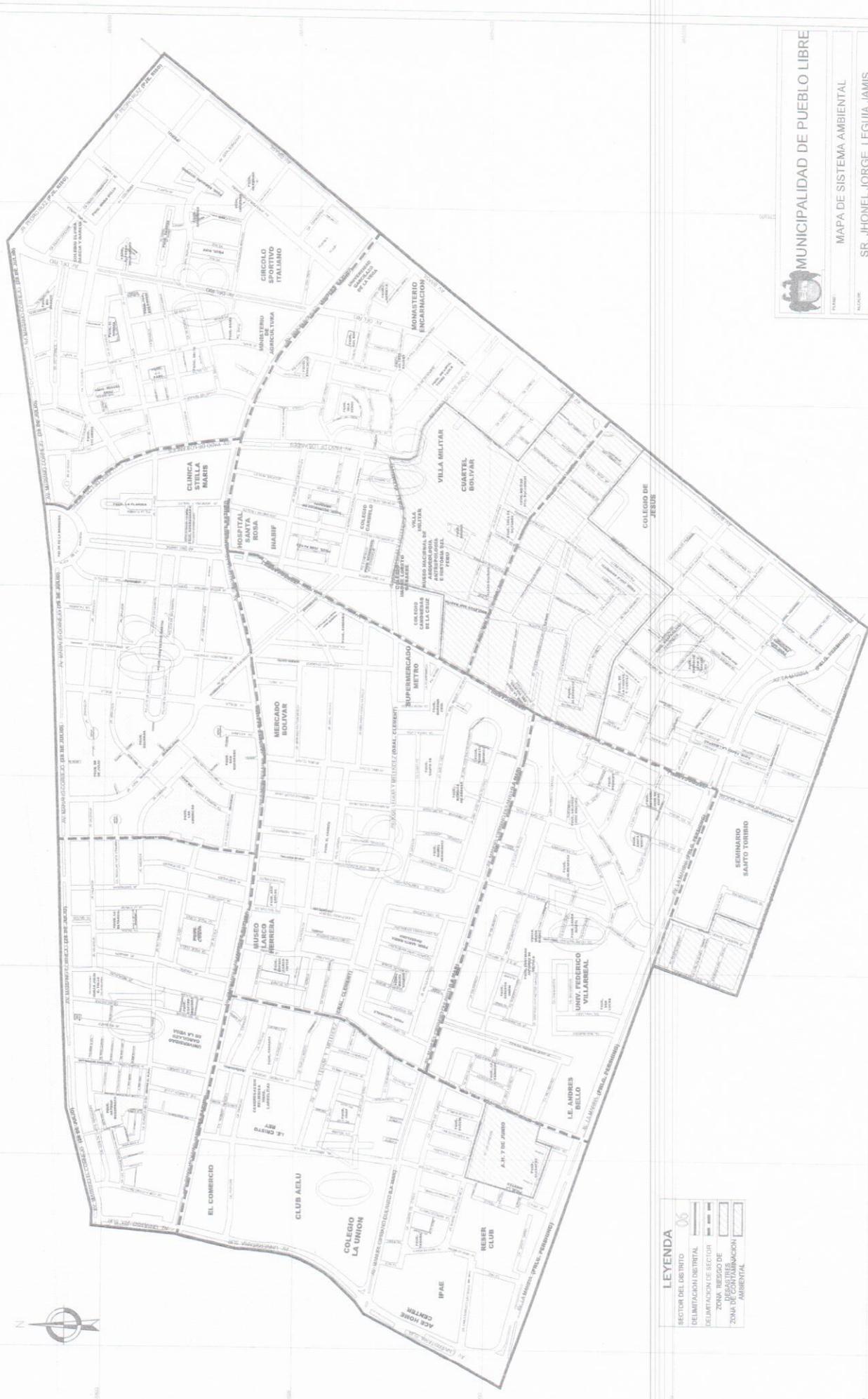
## 6.4 MAPAS DEL SISTEMA TERRITORIAL

1. Escenario apuesta
2. Sistema Poblacional
3. Sistema Relacional
4. Sistema Ambiental
5. Sistema Productivo
6. Sistema de Equipamiento Urbano
7. Sistema Patrimonial
8. Mapa de Delincuencia









**LEYENDA**

SECTOR DEL DISTRITO	06
DELIMITACION DISTRITAL	[Symbol]
DELIMITACION DE SECTOR	[Symbol]
ZONA DE RIESGO DE	[Symbol]
ZONA DE CONTAMINACION AMBIENTAL	[Symbol]



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

TITULO	MAPA DE SISTEMA AMBIENTAL
AUTORES	SR. JHONEL JORGE LEGUIJA JAMIS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	SUBGERENCIA DE CONTROL URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO	PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
FECHA	2018
ESCALA	1:10,000
PROYECTADO POR	JHONEL JORGE LEGUIJA JAMIS
REVISADO POR	[Name]
APROBADO POR	[Name]



**LEYENDA**

	DELIMITACION DISTRITAL
	DELIMITACION DE SECTOR
	ZONA INDUSTRIAL
	ZONA COMERCIAL
	ZONA ARTESANAL



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

SISTEMA PRODUCTIVO

SR. JHONEL JORGE LEGUIA JAMIS

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

SUBDIRECCION DE CONTROL URBANO, CALIDAD Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROYECTO: PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

FECHA: 2014

ESCALA: 1:5000





**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

PAVIMENTO: PAVIMENTO

PROYECTO: MAPA DE EQUIPAMIENTO URBANO

PROYECTANTE: SR. JHONEL JORGE LEGUIJA JAMIS

REFERENCIA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

UBICACIÓN: SECTOR DEL DISTRITO DE ENCARNACION, MUNICIPIO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA

FECHA: 2014

PROYECTO: MAPA DE EQUIPAMIENTO URBANO

PROYECTANTE: SR. JHONEL JORGE LEGUIJA JAMIS

REFERENCIA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

UBICACIÓN: SECTOR DEL DISTRITO DE ENCARNACION, MUNICIPIO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE CAJAMARCA

FECHA: 2014

**LEYENDA**

06

SECTOR DEL DISTRITO	[Line]
DELIMITACION DISTRITAL	[Line]
DELIMITACION DE SECTOR	[Line]
ZONAS DE EDUCACION	[Shaded Area]
ZONAS DE SALUD	[Shaded Area]
OTROS LUGOS	[Shaded Area]
AREAS VERDES	[Shaded Area]







## 6.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **Calidad de vida**

La Organización Mundial de la Salud la ha definido como "la percepción de un individuo de su situación de vida, puesto que en su contexto de su cultura y sistemas de valores, en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones". Es un concepto amplio que se ha operacionalizado en áreas o dominios: la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las creencias personales y su relación con las características más destacadas del medio ambiente.

### **Calidad ambiental**

Se refiere a la existencia comprobada de atributos positivos en cuanto a los valores y características del aire, aguas y suelos que están por encima de los mínimos permisibles por la legislación y organismos internacionales y que garantizan un ambiente adecuado para la presencia humana y la biodiversidad.

### **Competitividad económica**

Es la capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

### **Crecimiento poblacional**

Es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser cuantificado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición.

### **Desarrollo Local**

El **desarrollo local** es un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un «territorio» de escala local a partir de la movilización y la coordinación de sus «recursos» materiales e inmateriales.

### **Desarrollo territorial**

Proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral de una entidad territorial o región, provincia o distrito.

### **Escenario Apuesta**

Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del sector o territorio. El Escenario Apuesta nos acerca hacia el Escenario Óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido.



**Fase estratégica**

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

**Gestión ambiental**

Se denomina gestión ambiental o gestión del medio ambiente al conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible o sustentable, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales..

**Gestión de riesgo de desastres**

Es un sistema descentralizado, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a los desastres, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

**Gobernanza**

Se define para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar"

**Inclusión social**

Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio.

**Indicadores**

Los indicadores son estadísticas, serie estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

**Índice de Desarrollo Humano (IDH)** es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

**Inversión privada**

Aplicación de determinados recursos para la creación de nuevos medios de producción de bienes o capital.



**Inversión pública por resultados**

Está relacionado con la asignación y ejecución eficiente de los recursos de inversión pública; La eficacia se entiende como la capacidad del Estado de distribuir los recursos de inversión entre aquellos sectores que afecten de manera más positiva al bienestar de la población.

**Modernización de la gestión pública**

El Estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo,

Y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

**Modernización del Estado**

Es el conjunto de transformaciones, mejoras, innovaciones políticas e institucionales profundas, promovidas para hacer más eficiente la generación de los bienes y servicios que el estado aporta para el desarrollo del distrito.

**Ordenamiento territorial**

Expresión espacial de las políticas económicas, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es a la vez, una disciplina científica, técnica administrativa y política, concebida como actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

**Población Saludable**

Es el completo bienestar físico, mental y social de un ser vivo. Esto quiere decir que un individuo puede no estar enfermo y, sin embargo, no gozar de buena salud. Lo saludable es todo aquello que contribuye a aumentar el bienestar y a conservarlo.

**Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión. Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del distrito, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos.

**Presupuesto por Resultados**

El Presupuesto por Resultados (PPxR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PPxR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para





generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

### **Renovación urbana**

El término renovación urbana se refiere a la renovación de la edificación, equipamientos e infraestructuras de la ciudad, necesaria a consecuencia de su envejecimiento o para adaptarla a nuevos usos y diferentes actividades. Se trata de un fenómeno complejo que puede tomar muy diferentes caminos, y está relacionado con otros tipos de procesos urbanos.

### **Riesgos**

Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún, y de ocurrir puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que no se tomen decisiones para disminuir o anular su efecto.

### **Seguridad ciudadana**

La Seguridad Ciudadana es una situación donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, y donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.





## 6.6 BIBLIOGRAFÍA

- ❖ BASADRE GROHMANN, JORGE: Historia de la República del Perú (1822 - 1933), Obra completa en 18 volúmenes. Editada por la Empresa Editora El Comercio S. A. Lima, 2005.
- ❖ CIUDAD NUESTRA “Informe Evaluando Lima 2013” Lima 2013.
- ❖ CIUDAD NUESTRA “Informe Evaluando Lima 2012” Lima 2012.
- ❖ CIUDAD NUESTRA “Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización Lima 2012” Lima 2012.
- ❖ CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (1992).
- ❖ CUBAS CASTRO, JEMMY/ MIRANDA BARRIOS, CRISTIAM / PORRAS TINEO, MIGUEL. / ROJAS CÓRDOVA, JOSÉ: “Planeamiento Estratégico del Distrito de Pueblo Libre” Tesis para obtener el Grado de Magíster en Administración Estratégica de Empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica Del Perú. Santiago de Surco , Noviembre 2012
- ❖ DE LA PUENTE CANDAMO JOSÉ AGUSTÍN., Magdalena Vieja: recuerdos de una larga historia. Lima, 1986
- ❖ GREY FIGUEROA, CARLOS: Manual de Planificación Estratégica para el Desarrollo Local– Aprisabac, Cajamarca, 2000.
- ❖ HABITAT (1996), An Urbanizing World: Global Report on Human Settlements, 1996, United Nations Centre for Human Settlements (HABITAT). Oxford University Press, Oxford.
- ❖ INEI Censo de Población y Vivienda 2007.
- ❖ INEI Censo Económico 2008. "Lima Metropolitana: IV Censo Nacional Económico - Resultados Definitivos", (Tomo 1). Lima, enero 2010
- ❖ INEI: Una Mirada a Lima Metropolitana, setiembre 2014 INEI: PERÚ: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015
- ❖ Municipalidad Metropolitana de Lima. Plan de Desarrollo Concertado 2012
- ❖ Municipalidad Metropolitana de Lima. Gobierno Regional, Plan de Competitividad 2004.





- ❖ INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN. Lima. Apuntes metodológicos 2000-2008.
- ❖ LOPEZ VILLANES, NOAM: "Inseguridad y percepción de inseguridad en Lima, Perú"; en PUCP En cuadernos de Investigación N°10, agosto 2014
- ❖ MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE: Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021
- ❖ MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015
- ❖ ORREGO PENAGOS, JUAN LUIS, Artículos varios en "Rumbo al Bicentenario" blog de J.L. Orrego Penagos. en la web: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2009/01/02/magdalena-vieja-1/>
- ❖ SCOTIABANK: "Potencial del mercado inmobiliario continúa siendo interesante" Informe elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de Scotiabank Perú, Lima 2015
- ❖ URBAN NETWORKS: Resiliencia urbana: el caso de Lima y sus renacimientos (Lima Cuadrada, Lima Virreinal, Lima Aristocrática y Lima Metropolitana). Abril 2013 en <http://urban-networks.blogspot.com/2013/04/resiliencia-urbana-el-caso-de-lima-y.html>

